	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA 1 de 1

**ADICION No: 01 A LA ACEPTACION DE LA OFERTA No: 051M DE 2022**

**PROCESO No:** SA22M-129  
**CONTRATANTE:** EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.  
**CONTRATISTA:** JAVIER RICARDO ORTIZ DURAN  
**OBJETO:** COMPRA DE SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERIA DE HOSPITALIZACION, PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.  
**VALOR INICIAL:** \$225.200.500

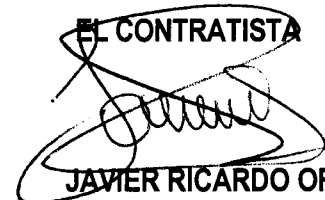
**ADICION 1 EN TIEMPO:** Un (1) mes-hasta 21 de Abril de 2022

Entre los suscritos: **RUTH XIOMARA RODRIGUEZ CRISTANCHO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con la C.C. No. 60.331.582 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de subgerente Administrativo, teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y de la otra parte **JAVIER RICARDO ORTIZ DURAN**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.193.478.796 de Cúcuta, obrando como propietario del Establecimiento de comercio SUMINISTROS Y EQUIPOS JOXIS NIT. 1193478796-8, conforme a Registro Mercantil expedido por la Camera de Comercio de Cucuta, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición a la Aceptación de la Oferta No. 051M de 2022, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se adjudicó Aceptación de la Oferta No. 051M de 2022, cuyo objeto es **COMPRA DE SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERIA DE HOSPITALIZACION, PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, por valor de \$225.200.500. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 22 de Febrero de 2022, con plazo de ejecución de un (1) mes. En consecuencia, se encuentra vigente hasta el 21 de Marzo de 2022. 3) Que el Supervisor profririó concepto favorable, avalado por el Subgerente Administrativo, fundamentado en la solicitud del contratista mediante de oficio del 16 de Marzo de 2022, a través del cual solicita ampliación en tiempo para dar cumplimiento a la entrega de los equipos, por motivo de importación que tardo más del tiempo de lo pactado. Por lo anterior corresponde a la ESE HUEM, prorrogar en tiempo el contrato para así garantizar el eficiente funcionamiento en la entidad y cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, en términos de oportunidad, calidad e integralidad. 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar la aceptación de la oferta 051M de 2022, por el término de un (1) más, con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA.** Adiciónese el Acápite 4, Numeral 2- **PLAZO DE EJECUCION**, de la aceptación de la oferta No. 051M de 2022, ampliando el plazo del contrato en un (1) mes, para una duración total del contrato de dos (2) meses, cómputo que se extiende hasta el 21 de Abril de 2022. **CLAUSULA SEGUNDA.** AMPLIACION DE GARANTIAS En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el tiempo aquí fijado y conforme a lo señalado en la Cláusula Tercera Garantía Única de Cumplimiento de la Aceptación de la Oferta No. 051M de 2022. **CLAUSULA TERCERA.** INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas de la Aceptación de la Oferta No. 51M de 2022, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma, a los **18 MAR 2022**

**EL CONTRATANTE**

  
**RUTH XIOMARA RODRIGUEZ CRISTANCHO**  
 Subgerente Administrativo

**EL CONTRATISTA**

  
**JAVIER RICARDO ORTIZ DURAN**  
 C.C. No. 1.193.478.796 de Cúcuta  
 SUMINISTROS Y EQUIPOS JOXIS